COMUNICADO ACLARATORIO

A través del presente comunicado, se ACLARA que el contrato cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la adquisición, procesamiento e interpretación de información magnetotelúrica en la Cordillera Oriental (Subproyecto 5), se numeró como el **Contrato No. 520 de 2018,** y no como por error involuntario se consignó en el encabezado del documento de Anexo de Condiciones Contractuales.